

Aportes acerca de la historia del edificio del Poder Judicial de Tucumán.

En una nota dirigida a la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, el Dr. Raúl Ramón Lindor Díaz Ricci, nos acerca, como el mismo expresa ***“alguna información relacionada con la historia de la construcción y ubicación del actual edificio del Palacio de Tribunales este último habilitado desde el 15 de febrero de 1939 como informa el diario La Gaceta del 31-05-05”***. Al respecto, se extractan algunas referencias de su interesante nota, a cuyo texto completo se puede acceder, dado su valioso aporte en la historia del Poder Judicial de Tucumán:

“Corrían los años 1935/36: En el plano urbanístico de la ciudad, la actual manzana, comprendida entre las calles Lamadrid al Sur, Congreso al Este, General Paz al Norte y 9 de Julio al Oeste, figuraba seccionada en dos fracciones ubicadas en sentido distinto al que hoy la divide. La mitad con frente a calle Congreso estaba ocupada por la Plaza Humberto 1 y en la otra mitad hacia el Oeste sobre calle 9 de Julio funcionaba el ex Mercado del Sur. El Gobierno Provincial había ya dispuesto levantar el edificio del Palacio de Justicia en uno de dichos espacios. La Municipalidad, a su vez, tenía proyectado abrir una Avenida Central que debía correr desde la calle Gral. Paz hasta 24 de Septiembre, a fin de que tuviera en su frente Norte a la Plaza Independencia donde está ubicada la bella estatua de la Libertad de nuestra Lola Mora “.

“Con motivo de estas iniciativas, el Concejo y el Ejecutivo Municipal analizaron la conveniencia de modificar el destino de esa manzana para ubicar allí el Palacio de Tribunales en su emplazamiento actual (al Sud de la Avenida Central), con su frente orientado hacia la Plaza Independencia; y, respetando el espacio verde de la Plaza Humberto 1, ubicó la que hoy conocemos con el nombre de Plaza Hipólito Irigoyen. En ésta se colocó su estatua, en homenaje a que había sido dos veces Presidente de la República, en el año 1942 en el que se desempeñaba como Intendente Municipal el Dr. José Lozano Muñoz”.

“Las autoridades municipales aprobaron esta iniciativa por la perspectiva urbanística que esa obra habría significado para nuestra ciudad, y, para que la población no se viera afectada por la supresión del Mercado Sud, se lo llevó a la esquina 9 de Julio y Lavalle donde funciona la Administración Municipal.

Lamentablemente la avenida central no pudo llevarse a cabo por razones presupuestarias de la Municipalidad y solamente se abrió una cuadra que hoy conocemos como Avenida 2 de Abril”.

“El Palacio Tribunalicio actual fue construido por la Empresa Sollazzo SA.. con planos que jerarquizaban el edificio donde debía funcionar uno de los poderes de la Provincia. Cada Juzgado disponía -contiguo al despacho del Sr. Juez-, de una Sala de Audiencias, con estrado y adecuados sillones para el Juez, el Secretario, los letrados, las partes, los testigos que debían declarar y los peritos en los casos que correspondiera. Con el correr del tiempo, por el aumento de los juzgados y secretarías y debido al creciente volumen de litigantes y de juicios, todo esto fue desapareciendo y esos lugares terminaron ocupados por las dependencias necesarias para ubicar a jueces, funcionarios y empleados”.

“En la planta baja siempre funcionaron los Juzgados Penales de Instrucción, del Crimen y Dependencias Policial. En el subsuelo estaba el taller del personal de mantenimiento del edificio y de maestranza, y el archivo tribunalicio. Posteriormente se ubicaron también allí la oficina y los casilleros de notificaciones, dependencias de médico forense y mesas de entradas civil-comercial, Penal y laboral, etc.”

“En el primer piso se localizaron los Juzgados Civiles y Comerciales con sus respectivas Secretarías. En esa planta también funcionó en una época el Registro de la Propiedad Provincial. En el ángulo Sudeste funcionaba la Sucursal Tribunales del Banco de la Provincia de Tucumán, y en dicho piso funcionaban oficinas de Correo y Telecomunicaciones”.

“Desde la inauguración del edificio se le asignó al Colegio de Abogados una de sus dependencias, en el ángulo Sudoeste del primer piso, donde funcionó aproximadamente hasta la década del cincuenta.. En el segundo piso estaban ubicadas las Fiscalías y Defensorías de Pobres, las dos salas de audiencias públicas y las dependencias de la Corte Suprema que hoy ocupan la Sala de Acuerdos, la Presidencia, las Vocalías y Secretarías. También funcionaban en dicho piso las Salas Civil y Comercial y Penal de Sentencia. En el tercer piso del edificio se encontraba la vivienda del Intendente del Palacio y de su familia.”

“La evocación de esos primeros años en el actual edificio me conducen inevitablemente al anterior inmueble donde funcionaban los Tribunales de la Provincia. Era una vieja casona ubicada en la calle Crisóstomo Alvarez no 344..

Recuerdo que esos viejos tribunales contaban de dos plantas y carecían de ascensores. En la planta superior estaban los despachos de la Presidencia de la Corte y de sus Vocales, emplazados al frente del edificio sobre calle Crisóstomo Alvarez. Las Fiscalías, Defensorías de Pobres y otras dependencias funcionaban en este mismo piso. En la planta baja funcionaban los cuatro Juzgados en lo Civil y Comercial. Cada Juzgado tenía a su cargo dos Secretarias. La casa del personal que cuidaba el edificio, como así el local del Colegio de Abogados estaban ubicados en la parte posterior de la casona. El que correspondía al Colegio de Abogados era una modesta habitación.”

Por último, y entre otras notas de gran interés nos recuerda el mensaje que dejó “el distinguido y sutil ex Presidente don Juan Heller estampado para siempre en el acta y pergamino labrado al colocarse la piedra fundamental del edificio, el 14 de Julio de 1936: **“*Justitia societatis Júndamentum*” (La Justicia es el fundamento de la sociedad), principio firme y contundente del Estado republicano que debemos defender con espíritu amplio y perseverante, dejándonos así grabado este anhelo para nosotros y para las generaciones futuras.**”

Extracto de *Historia del Poder Electoral en Tucumán (1565-2006)*, de Félix Alberto Montilla Zavalía.